

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IMPUGNACIONES

RATIFICA TEEQ A GUILLERMO VEGA

Por Rossy Martínez

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), a través de la sesión pública realizada este lunes 20 de agosto del 2018, declaró como inviable los recursos de impugnación presentados por Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido del Trabajo (PT); en contra del triunfo a la elección continua del panista Guillermo Vega Guerrero, como alcalde de San Juan del Río. Durante la reunión los magistrados del tribunal consideraron que la impugnación presentada carece de fundamentos para la apertura y el escrutinio de los 120 paquetes electorales del mismo número de casillas de las que los demandantes presentaron petición para el recuento de votos, con la que los demandantes pretendían comprobar un supuesto coacción y compra de votos; sin embargo el tribunal por unanimidad refrendó la victoria de Vega Guerrero como munícipe en San Juan del Río, por lo que consideraron irrevocable la constancia de mayoría entregada por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, para continuar administrando el municipio sanjuanense para el periodo 2018-2021. Cabe señalar que, durante la rueda de prensa realizada por los inconformes del resultado de la elección, Gerardo Sánchez Vázquez ex candidato priista y el petista abanderado por la coalición Juntos haremos historia, Juan Alvarado Navarrete; señalaron que en caso que el TEEQ no favoreciera sus peticiones, acudirían ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (PA, principal)

<http://plazadearmas.com.mx/ratifica-teeq-a-guillermo-vega/>

TEEQ REFRENDA TRIUNFO DE MEMO VEGA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), desestimó los recursos de impugnación que iniciaron el Movimiento Regeneración Nacional, el Partido Revolucionario Instituto y el Partido del Trabajo, por los resultados de la elección que favorecieron al Partido Acción Nacional en el municipio de San Juan del Río, Querétaro. Mediante sesión pública desarrollada el 20 de agosto, la autoridad electoral consideró que los procedimientos legales no tenían las suficientes justificaciones para considerar la apertura y escrutinio de 120 paquetes electorales, en las que, los demandantes presentaron la petición para el recuento de sufragios. Algunos de los argumentos que en su momento pretendían comprobar MORENA, PRI y PT, a través del recuento es la supuesta coacción y compra de sufragios. El tribunal, por unanimidad, refrendó de esta manera el triunfo de Guillermo Vega Guerrero como alcalde en elección continua por San Juan del Río, y en este contexto establecieron como irrevocable la constancia de mayoría entregada por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. Cabe recordar que, anticipándose a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, los excandidatos Gerardo Sánchez y Juan Alvarado aseguraron que acudirían ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sala Monterrey.

<http://amanecerqro.com/2018/08/teeq-refrenda-triunfo-de-memo-vega/>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

“VÁLIDA LA ELECCIÓN EN CINCO AYUNTAMIENTOS; NIEGA TRES INCIDENTES DE RECUENTO EN DOS MUNICIPIOS”

Por Leticia Jaramillo

El TEEQ declaró válida la elección en los ayuntamientos de Tolimán, Pinal de Amoles, Peñamiller, Cadereyta y Arroyo Seco, al confirmarse los resultados del cómputo de votos; y resolvió negar tres incidentes de recuento jurisdiccional por considerar que no se justifican en términos de la Ley, que son los casos de San Juan del Río y Tequisquiapan. Los resultados de la elección en Peñamiller se confirman porque en el recurso de apelación que solicitó el PRI para declarar la nulidad en seis casillas, argumentando que se instalaron en un lugar distinto al señalado, no se tuvo certeza de quiénes integraron la mesa directiva en una de esas casillas porque el apartado correspondiente del acta está en blanco (...) Con relación a la solicitud del ex consejero del IEEQ, Jesús Uribe Cabrera, quien solicitó una remuneración económica tras impedírsele concluir con los tres años para los que fue electo, se resolvió absolver al IEEQ del pago de las prestaciones reclamadas por el quejoso. (N, 5)

TRIBUNAL CONFIRMA TRIUNFO EN 5 ALCALDÍAS

En sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), los magistrados Martín Silva, Sergio Guerrero y Gabriela Nieto declararon la validez de elección y, por tanto, que se entregue constancia de mayoría a cinco ayuntamientos: Arroyo Seco (PRI-PVEM), Cadereyta (PAN-PRD), Peñamiller (Nueva Alianza), Tolimán (PAN-PRD-MC) y Pinal de Amoles (PRI-PVEM). También rechazaron la impugnación contra las elecciones a diputado local por el XV distrito, correspondiente a Jalpan, al igual que tres incidentes de recuento jurisdiccional relativos a la elección del ayuntamiento de San Juan del Río, el incidente de recuento jurisdiccional y uno correspondiente al ayuntamiento de Tequisquiapan. “En todos los casos se confirman los resultados de los cómputos, son cinco ayuntamientos y estamos resolviendo tres incidentes de recuento que fueron negados porque no se justifican en términos de la ley... De los recuentos: San Juan del Río y Tequisquiapan; de los ayuntamientos: Tolimán, Pinal, Peñamiller, Cadereyta y Arroyo Seco”, resaltó el magistrado Martín Silva. Los magistrados se pronunciaron en cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo 315/2018, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y de Juicios Federales en el estado de Querétaro, con relación a la solicitud del ex consejero del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** Jesús Uribe Cabrera, quien solicitó una remuneración económica luego de que se le impidió cumplir con los tres años para los que fue electo. Los magistrados remarcaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) fue preciso al indicar que el entonces consejero incumplió con lineamientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los que se establece que los consejeros no pueden recibir remuneraciones económicas, pese a ello, trabajó, con salario, como docente de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que su destitución podría interpretarse como despido justificado. “Este es un asunto que ya habíamos resuelto hace algunos meses, el juicio original era susceptible de impugnación, fue objeto de estudio por parte de un juzgado distrito, a través de un juicio de amparo y el juzgador de amparo determinó que deberíamos hacer una nueva resolución en la que hiciéramos un estudio acerca de si hubo alguna interpretación que fuera discriminatoria, en relación con un artículo del manual de prestaciones. Hemos hecho esta nueva resolución el día de hoy y se confirma el mismo sentido... Se absuelve al instituto del pago de esa prestación”. DE LAS IMPUGNACIONES. En el incidente de recuento jurisdiccional dentro del expediente TEEQ-RAP-58/2018 y sus acumulados TEEQ-RAP-59/2018 y TEEQ-RAP-60/2018, los partidos Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido del Trabajo (PT) impugnaron la negativa de los Consejos Distritales 08 y 09, así como del Consejo Municipal de San Juan del Río, de que se aperturaran los paquetes electorales para la realización de cómputo en sede administrativa. El Tribunal Electoral resolvió declarar improcedente la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo parcial, puesto que en la demanda no se advirtió agravio alguno que en efecto controvirtiera la negativa de apertura. Se declaró improcedente el incidente de nuevo

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

escrutinio y cómputo correspondiente a la elección del Ayuntamiento de Tequisquiapan, solicitado en el expediente TEEQ-RAP-79/2018. En el documento, el partido MORENA y “otro”, impugnaron la negativa del Consejo Distrital 11 de realizar un recuento administrativo total de la elección del Ayuntamiento de Tequisquiapan, pero el TEEQ consideró que la única pretensión de los actores era la de anular la votación recibida en las casillas, ya que no solicitaron el recuento en sede jurisdiccional, incumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Medios de Impugnación, además de que se efectuó un recuento total administrativo. En el recurso de apelación TEEQ-RAP-48/2018, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) pretendió que se declarara la nulidad de la votación de 15 casillas correspondientes a la elección del Ayuntamiento de Arroyo Seco, al argumentar error o dolo en el cómputo de los votos recibidos en dichas casillas y coacción del voto a favor del PRI. El TEEQ determinó que las inconsistencias alegadas fueron aclaradas y no resultaron determinantes para el resultado de la elección. En cuanto a la supuesta presión en el electorado, el PRD no expuso ni aportó algún medio de convicción con el que se pueda establecer, con la certeza jurídica necesaria, la comisión de actos o incidentes que mediante los cuales se coaccionara el voto. En el recurso de apelación TEEQ-RAP-53/2018, el PRI pidió que se declarara la nulidad en seis casillas correspondientes a la elección del Ayuntamiento de Peñamiller, argumentando que se instalaron en un lugar distinto al señalado y publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE), y que no había certeza de quiénes fungieron como integrantes de la mesa directiva en una de esas casillas, debido a que el apartado de instalación del acta de jornada electoral aparecía en blanco. El TEEQ concluyó que solamente se trató de la omisión de anotar de manera completa los datos del domicilio y que la mesa directiva de casilla sí estuvo debidamente integrada para recibir la votación. En el recurso de apelación TEEQ-RAP-57/2018, el PT solicitó la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Tolimán, pues, desde su perspectiva, se debía anular la votación recibida en 20% de las casillas instaladas; que la votación se recibió en fecha distinta a la señalada para la celebración de la elección, que fue recibida por una persona distinta a la facultada por la Ley Electoral, y que se ejerció presión sobre las personas que integraron la mesa directiva. El TEEQ determinó que existió justificación para que la votación no iniciara puntualmente, y que después de las 18:00 horas aún existía gente formada en las filas de esos centros de votación; que no se acreditó presión en las casillas aludidas por el PT, y que las pruebas aportadas fueron insuficientes para probar lo manifestado por la parte actora. En los recursos de apelación TEEQ-RAP-61/2018 y TEEQ-RAP-85/2018, el PAN y el PRD solicitaron la nulidad de diversas casillas de los municipios de Jalpan de Serra y Arroyo Seco, para revocar la constancia de mayoría otorgada al ganador de la elección de la diputación del Distrito 15 del Estado de Querétaro. El TEEQ rechazó la solicitud al determinar que las personas que laboraron como integrantes de la mesa de casilla lo hicieron como funcionarios suplentes acreditados y designados por el Instituto Nacional Electoral ante sus respectivas casillas, y que los errores advertidos en el cómputo no fueron determinantes para el resultado de la elección. En el recurso de apelación TEEQ-RAP-65/2018, el PRI controvertió la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, así como la expedición y entrega de la constancia de mayoría otorgada a la candidatura común PAN y PRD, en virtud de que existió inequidad en la contienda, intervención de funcionarios públicos e incidencias durante la sesión especial de cómputo. El TEEQ declaró inexistentes las violaciones señaladas en un procedimiento especial sancionador y que no se advirtió los actos señalados por la parte actora. En el juicio local TEEQ-JLD-65/2018, la entonces candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Pinal de Amoles por parte del PAN impugnó la declaración de validez de la elección al señalar diferencias entre las boletas que se recibieron y las que resultaron al final de la jornada electoral. El Tribunal Electoral consideró los agravios como inoperantes, con base en criterios de la Sala Superior del TEPJF, que sostienen que las inconsistencias derivadas de los datos que se obtengan del número de boletas recibidas en la casilla y las sobrantes e inutilizadas sólo constituyen elementos auxiliares para verificar la votación emitida, pero no constituyen errores en el cómputo. (DQ 6)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/tribunal-confirma-triunfo-en-5-alcaldias-1930316.html>

EN ESPERA, RESOLUCIÓN DE TEEQ SOBRE ELECCIONES EN NUEVE AYUNTAMIENTOS

Por Paulina Rosales

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) está en la etapa de análisis de las apelaciones presentadas en nueve ayuntamientos del estado de Querétaro, entre ellos, se encuentra la impugnación interpuesta por Morena ante los resultados de la elección de la capital, en la que resultó ganador el panista Luis Bernardo Nava Guerrero, con una ventaja de mil 513 votos sobre el candidato de Morena-PES-PT, Adolfo Ríos. Martín Silva Vázquez, magistrado presidente del TEEQ, indicó que aún están en trámite de resolverse 54 expedientes relacionados con la jornada electoral y manifestó que de los 14 municipios que fueron apelados, ya se han resuelto cinco: Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán. En estos casos municipios, afirmó, las sentencias del Tribunal han confirmado los resultados del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. “Estamos en el proceso o en la etapa del análisis de cada uno de los planteamientos y, repito, son complejos, son variados, las cantidades de casillas y planteamientos que hay que revisar varían mucho entre un municipio y otro en relación con las apelaciones presentadas por los diversos partidos políticos”, declaró. Silva Vázquez recordó que, aunque no existen fechas específicas para que el TEEQ emita una sentencia sobre el resto de los ayuntamientos, dicha instancia debe de tomar en cuenta que aún pueden ser apeladas sus resoluciones ante Sala Regional Monterrey. Esto aunado a que la toma de protesta de los alcaldes será el 1 de octubre, y para los diputados locales el 26 de septiembre. “Nosotros terminamos de atender a todas las partes (...) Hay planteamientos coincidentes. Uno de ellos efectivamente es la solicitud de nulidad de casilla, lo que trae como consecuencia el que se reviertan algunos resultados. Ningún partido plantearía una situación así, sino es porque está pensando en que los resultados cambien para que ellos puedan ganar”, agregó. El magistrado presidente subrayó que todos los asuntos pendientes se resolverán en tiempo, además de que, aseguró, en ninguno de los casos se irán a las fechas fatales. Recordó que, de 115 sentencias emitidas aproximadamente de enero a la fecha, sólo cuatro han sido revocadas por las instancias superiores.

<http://adnformativo.mx/espera-resolucion-teeq-elecciones-nueve-ayuntamientos/>

CONFIRMAN ABSOLUCIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL PAGO A EXCONSEJERO JESÚS URIBE

Por Karen Munguía

La Sala Regional de Monterrey confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) respecto a absolver al **Instituto Electoral del estado (IEEQ)** del pago por terminación del cargo de Jesús Uribe Cabrera, ex consejero electoral, quien fuera removido por incurrir en violaciones a la Constitución. En sesión se informó que el órgano federal ratificó la resolución del TEEQ, luego de que Uribe Cabrera presentara un amparo ante el juzgado séptimo de distrito de amparo y juicios federales en el que exigía se le pagara su liquidación por los años en los que fue consejero electoral. Pese a ello, fue rechazada su petición por infringir tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Constitución Política del Estado de Querétaro, tal como fue denunciado en enero de 2017 por la representación ante el IEEQ de Movimiento Ciudadano. “Se propone que en cumplimiento a la sentencia recaída en el juicio de amparo identificado con la clave 315/2018, emitida por el juzgado séptimo de distrito de amparo y juicios federales en el estado, se deje sin efectos la controversia del 9 de febrero del presente año, se reitere la interpretación del artículo 25 del manual de prestaciones, declarar justificada la distinción realizada entre el quejoso y el otrora consejero electoral y absolver al IEEQ del pago de las prestaciones reclamadas”, informaron. Cabe recordar que el pasado 20 de julio, el Instituto Nacional Electoral (INE) expidió una resolución en la que, por unanimidad, se removió a Jesús Uribe Cabrera por incurrir en una



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

causa grave, impidiéndole concluir su encargo por tres años. Dicha causa grave fue cobrar dos sueldos durante dos años, uno como consejero electoral y otro como académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Por ello, promovió un medio de impugnación ante el TEEQ para solicitar su pago por la terminación de su cargo. Sin embargo, el órgano electoral consideró que hubo una violación a la norma.

<https://codiceinformativo.com/2018/08/confirman-absolucion-al-instituto-electoral-del-pago-a-exconsejero-jesus-uribe/>

PRESENTACIÓN DE LIBRO

CONSEJERO DEL IEEQ COORDINÓ Y PRESENTÓ EL LIBRO “TÓPICOS ELECTORALES”

El Consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, participó en la coordinación y presentación del libro “Tópicos Electorales”, en la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEE). Los comentarios de la obra estuvieron a cargo del también coordinador de la obra y especialista en temas electorales Santiago Nieto Castillo, Vado Grajales, así como del consejero electoral de la CEE, Luigui Villegas Alarcón; mientras que la moderación del evento estuvo a cargo de la Consejera Electoral del organismo, Miriam Hinojosa Dieck. El Consejero Presidente de la CEE, Mario Alberto Garza Castillo, al dar la bienvenida, expresó que este órgano electoral tiene la importante tarea de promover los procesos de sociabilización política, a través de este tipo de actividades y apuntó que esta obra abonará al perfeccionamiento de los procesos democráticos. En su oportunidad, el Consejero del IEEQ Vado Grajales resaltó que no es un libro solamente jurídico, sino que aborda el fenómeno electoral desde la perspectiva del derecho y de la ciencia política; además es un libro de tópicos, eso quiere decir que son temas conocidos pero que mantienen su relevancia. “Buscamos que cumpliera con el concepto de paridad en las plumas participantes, seis son mujeres y cinco son hombres, pero sobre todo abarcar el concepto de internacionalización”, agregó. En su exposición, Nieto Castillo detalló que esta obra reflexiona sobre el proceso democrático del país y sus componentes mediante tres conceptos principales: Candidaturas independientes y su financiamiento legal; Paridad; y Distinción y diferenciación del concepto local y federal en materia electoral; asimismo, habla de la integridad electoral, cómo es el derecho electoral, pero relacionado a temas de responsabilidad de los servidores públicos; entre otros. Durante su intervención, el consejero electoral de la CEE, Luigui Villegas Alarcón, comentó que esta obra, además de abarcar temas prioritarios para el proceso democrático de cualquier nación, se convierte en un libro totalmente didáctico que invita a la práctica de sus enseñanzas. La obra “es una recopilación de ensayos e investigaciones en torno a temas de vanguardia, es un texto que tiene gran soporte teórico, pero también abarca casos prácticos, es un libro muy didáctico”, expuso. A este evento asistieron las Consejeras y los Consejeros Electorales, Claudia Patricia de la Garza Ramos, Rocío Rosiles Mejía, y Alfonso Roiz Elizondo; y el Secretario Ejecutivo, Héctor García Marroquín; así como público interesado en los temas electorales. (CQRO)

<https://codigoqro.mx/2018/08/18/consejero-del-ieeq-coordina-presenta-libro-topicos-electorales/>

<http://sinpermiso.mx/?p=16614>

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

COLABORACIÓN

RUTA ELECTORAL “LA SEPARACIÓN DEL CARGO Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2019”

Por Carlos Eguiate Mereles

De acuerdo con el artículo 8 de la Constitución del estado, uno de los requisitos para ser electo como Gobernador, Diputado o miembro de los Ayuntamientos es, no ser Presidente Municipal a menos que se separe de sus funciones 90 días antes del día de la elección. Por su parte, la ley electoral local en el artículo 14 transcribe esta restricción y además señala que con independencia al cargo que se postulen, los Diputados no requerirán separarse de sus funciones. Así pues tenemos dispuesto, en el estado de Querétaro, que para ser postulado a un cargo de elección popular local, si la persona es presidente o presidenta municipal deberá separarse del cargo, pero si es diputada o diputado, no. Dibujado este panorama, resulta interesante ahora conocer algunos criterios jurisdiccionales y en su caso, poner en la mesa de debate si esta distinción es suficientemente razonable y justificada, a grado tal de restringir el ejercicio de un derecho humano como lo es el derecho al voto pasivo. Una de las múltiples sentencias que pueden aportar elementos interesantes a la discusión es la que recae sobre la Acción de Inconstitucionalidad 29/2017 y sus acumuladas, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 21 de agosto del año pasado. En la porción que nos interesa, la sentencia refiere que “...los estados de la república tienen libertad de configuración legislativa para regular el régimen de la elección consecutiva de los integrantes de los ayuntamientos, incluyendo los requisitos de separación o no del cargo, siempre y cuando las normas cumplan, como cualquier otra, con criterios de proporcionalidad y razonabilidad.” Vale la pena también hacer notar que, del análisis de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que no hay disposición alguna en la que se norme la temporalidad con la que un servidor público deba separarse del cargo para poder ser electo como Gobernador, Diputado o bien integrante de un Ayuntamiento. Un elemento más, es el que aporta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al aprobar por unanimidad la sentencia que recayó al expediente SUP-JRC-406/2017 y acumulados, en la que determina que los síndicos y regidores que aspiren al cargo de diputado local en el estado de Morelos, no les aplica la restricción de separación del cargo prevista de manera explícita a los presidentes municipales, por el solo hecho de ser parte del mismo órgano. Ello es así, porque en la constitución del estado de Morelos, no se sujeta de forma expresa a los síndicos y regidores a separarse del cargo en un determinado plazo para ser elegibles a una diputación local, como sí lo hace para quien ostenta el cargo de presidente municipal, sin embargo, no es válido, dice la sentencia, imponerles este requisito mediante una acción interpretativa, dado que supone una restricción al ejercicio de derechos político-electorales. En la sentencia indicada, se determina de la misma manera que “... queda a discreción del legislador determinar los requisitos de elegibilidad para acceder a los cargos públicos de elección popular en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Así pues, estamos a poco más de un mes de que se instale la LIX Legislatura y bien podría ser este uno de los temas interesantes a discutir a la luz de lo que puede ser una nueva reforma a la normatividad electoral de nuestro estado. (N, 5)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

EL TEEQ DESECHÓ ALEGATOS CONTRA 6 GANADORES

Por Marco Estrada

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ratificó las elecciones de cinco municipios tras considerar que las impugnaciones interpuestas eran improcedentes, al igual que en la diputación del Distrito XV. Además, desechó la petición de recontar los votos en San Juan del Río. Los municipios en donde se reiteró el triunfo de los

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

ganadores en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), fueron Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Juan del Río. Además, que en el Distrito que comprende a la zona serrana se refrendó como ganadora de los comicios a la priista Karina Careaga. En San Juan del Río, el PRI, Morena y el PT solicitaron abrir los paquetes electorales para realizar un recuento; sin embargo, se resolvió declarar improcedente la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo parcial, puesto que en la demanda no se advirtió agravio alguno, además, no se argumentó debidamente por qué se deberían abrir. Los resultados para este municipio favorecieron la reelección de Guillermo Vega Guerrero, del Partido Acción Nacional (PAN). Respecto a Tequisquiapan, donde ganó el independiente Antonio Mejía Lira, Morena presentó una impugnación, pero el Tribunal Electoral consideró que la única pretensión de los actores es la de anular la votación recibida en las casillas que indican, ya que no solicitan expresamente el recuento en sede jurisdiccional, incumpliendo los requisitos establecidos en la Ley. Para el Ayuntamiento de Arroyo Seco, el PRD buscaba que se anularan 15 casillas, por considerar que existió error o dolo en el cómputo de los votos recibidos en dichas casillas y hubo coacción del voto a favor del PRI. Los magistrados consideraron que no se actualiza el supuesto, además que no se presentaron pruebas para acreditar que existiera coacción, por lo que se mantuvo la determinación a favor de Iliana Guadalupe Montes Ríos (PRI-PVEM). Situación similar ocurrió en Peñamiller, donde el PRI solicitó que se anularan seis casillas, argumentando que fueron instaladas en un lugar distinto al señalado por el INE; sin embargo, se concluyó que solamente “se trató de la omisión de anotar de manera completa los datos del domicilio”. En Tolimán, el PT pretendió que se declarara la nulidad de la elección del Ayuntamiento, pues desde su perspectiva se debía anular la votación recibida en casillas que corresponden a 20 por ciento de las instaladas, pero el TEEQ consideró que tales acusaciones eran infundadas. Para la diputación del Distrito XV, en la que ganó la priista Karina Careada, el PAN y PRD pidieron que se decretara la nulidad de diversas casillas de los municipios de Jalpan de Serra y Arroyo Seco, pero el Tribunal lo consideró infundado, puesto que se trató de una apreciación equivocada de la parte actora. En Cadereyta de Montes, el PRI impugnó el triunfo del panista León Enrique Bolaños, en virtud de que existió inequidad en la contienda, intervención de funcionarios públicos e incidencias durante la sesión especial de cómputo, argumentos que fueron rechazados por los magistrados. Sobre Pinal de Amoles, el PAN impugnó con argumentos como la diferencia que existió entre las boletas que se recibieron y las que resultaron al final de la jornada electoral. El TEEQ consideró los agravios como inoperantes, para ratificar a Isidro Garay Pacheco (PRI-PVEM), como presidente municipal. (AM 1 y 2)

RATIFICAN REELECCIÓN DE ALCALDE DE SJR

Por Víctor Polenciano

El TEEQ ratificó los resultados de las elecciones de Peñamiller, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Pinal de Amoles y Tolimán; también declaró improcedente la solicitud de un nuevo escrutinio y cómputo parcial en la elección para la alcaldía de San Juan del Río. (EUQ 12)

PENDIENTES AÚN FALLOS DE QUERÉTARO Y EL MARQUÉS

Por Zulema López

De los 18 procesos de renovación de ayuntamientos 14 se impugnaron ante el TEEQ, cinco ya se resolvieron, mientras que entre los casos que aún se deben analizar se encuentran los de Querétaro y el municipio de El Marqués, informó el magistrado presidente, Martín Silva Vázquez. (DQ 6)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

“JUAN JOSÉ RUIZ NO ES NADA PARA MÍ”

El diputado Jesús Llamas Contreras declaró que sin mediar plática alguna y tampoco sin ningún argumento, el líder estatal del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez lo desconoció como dirigente de los trabajadores. Pero “si él me desconoce, yo también lo desconozco, para mí ya no es nada” y continuará siendo coordinador de la bancada tricolor mientras sus compañeros diputados se lo permitan. (N 5, DQ 11)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PASO HISTÓRICO EN SEGURIDAD PÚBLICA

El gobernador Francisco Domínguez Servién encabezó el inicio de operaciones del Centro de Coordinación Querétaro (CQ-CIAS), que con inversión de 681 mdp concentrará la infraestructura tecnológica en materia de seguridad de los municipios y del estado y que fortalecerá la capacidad de respuestas de los sistemas de seguridad y atención de emergencias como atención prehospitalaria, Protección Civil, FGE, Policía Federal, Sedena y las corporaciones policiacas de los municipios. (DQ, principal)

EUQ: INAUGURAN CENTRO TECNOLÓGICO PARA REFORZAR SEGURIDAD

Con una inversión de 681 mdp, el gobernador Francisco Domínguez Servién inauguró el Centro de Coordinación Querétaro (CQ-CIAS) que alberga tecnología en seguridad para todo el estado. (EUQ, principal)

AM: EL CENTRO DE COORDINACIÓN QUERÉTARO INICIA OPERACIONES

Con la finalidad de mantener el clima de tranquilidad, productividad, competitividad y calidad de vida en la entidad, el Gobierno Estatal inauguró el Centro de Coordinación Querétaro, en el que también se albergará el Centro de Información y Análisis para la Seguridad en Querétaro. (AM, principal)

N: QUERÉTARO ES REFERENTE

Querétaro es un referente nacional por su planeación, diseño y desarrollo informático, aseveró Francisco Domínguez Servién al inaugurar El Centro de Coordinación Querétaro -en el que se invirtieron 681 mdp- donde destacó que es un ejemplo tangible de uno de nuestros más ambiciosos proyectos: la modernización del estado. (N, principal)

CQRO: INVIERTEN 681 MDP EN CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD

“Hoy veo un estado capaz de adaptarse a la velocidad de los cambios”, manifestó el gobernador Francisco Domínguez Servién en la inauguración del Centro de Coordinación Querétaro (CQ-CIAS), el cual, a través de 120 kilómetros de red de fibra óptica propicia el trabajo que realizan en conjunto todas las corporaciones de seguridad y emergencia en la entidad. (CQRO, principal)

CQ: BAJAN SECUESTROS; SÓLO HAY 5 REPORTE

La titular de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Patricia Bugarín, indicó que la incidencia de este delito disminuyó 40% en el país desde 2014. (CQ, principal)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

PODER EJECUTIVO

CQ, REFERENTE NACIONAL: GOBERNADOR DE QUERÉTARO

El Centro de Coordinación de Querétaro (CQ) es referente nacional por su planeación, diseño y desarrollo informático, aseguró el gobernador Francisco Domínguez Servién, durante el inicio de operación del CQ, en él convocó a los ciudadanos asumir su papel como protagonistas de un estado moderno que hoy los coloca en el centro de decisiones. (AM, CQ, ESSJR, DQ, N, PA, EUQ, CQRO)

EN EL CENTRO DE TODAS LAS ACCIONES DE MI GOBIERNO ESTÁ LA PERSONA HUMANA

Por Diego Rivera

“El Centro de Coordinación Querétaro es un ejemplo tangible de uno de nuestros más ambiciosos proyectos: la modernización del estado”, señaló el gobernador Francisco Domínguez en la inauguración de este espacio, el cual, dijo, es un referente nacional por su planeación, diseño y desarrollo informático.(...) Juan Martín Granados, Secretario de Gobierno, destacó que este complejo es la expresión de la modernidad que acompaña a Querétaro y evoluciona las dimensiones de la seguridad que distinguen a sus homólogos C5 o C6 de otras entidades. (...) Juan Marcos Granados, Secretario de Seguridad Ciudadana, explicó que se invirtieron 681 mdp para su creación y equipamiento, gracias a lo cual se podrá monitorear a todo el territorio estatal y tendrá la capacidad de conectarse con los C5 de todo el país, lo cual aportará a la ejecución de estrategias contundentes para la operación policial. (...) Alejandro Echeverría, titular de la FGE, explicó que la Fiscalía está representada en el Centro de Información y Análisis para la Seguridad en el Estado de Querétaro, a través de 28 servidores públicos integrantes de locatel Pública Cibernética y Unidad de Análisis, por ello -dijo- el CIAS es el instrumento más importante que auxiliará en las investigaciones, ya que a través del desarrollo científico y tecnológico que le caracteriza, se resguardan y analizan los registros de voz, imagen y datos que fortalecen la labor de los 456 policías de Investigación del Delito, 113 peritos y 157 fiscales. Fernando González, titular de la CEI, detalló que para su construcción se utilizaron 360 toneladas de acero y se usó un recubrimiento con mil 800 metros cuadrados de módulos prefabricados. (N)

UNA VERGÜENZA, LO QUE RECIBIMOS EN SEGURIDAD DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN: PANCHO

Francisco Domínguez Servién criticó la infraestructura que recibió del gobierno anterior encabezado por José Calzada Roviroso, en materia de seguridad, mismo que calificó como “una vergüenza”. Esto en el marco de la inauguración y puesta en marcha del Centro de Coordinación Querétaro (CQ), centro neurálgico para la recepción de reportes y análisis de la información en materia de seguridad tanto para el estado y los 18 municipios. (ADN)

GOBERNADOR PONE EN MARCHA CICLO ESCOLAR 2018-2019

Con una ceremonia de inicio de clases en las instalaciones de la Escuela Secundaria General “Arqueles Vela”, arrancó el ciclo escolar 2018-2019 del Sistema Estatal de Educación Básica del Estado de Querétaro. Durante el evento, el gobernador Francisco Domínguez aseguró que está comprometido para que los alumnos de educación básica tengan una educación de calidad a la altura de las escuelas privadas. Además, aprovechó la ceremonia para dar a conocer la construcción del nuevo gimnasio-auditorio en la secundaria, al que se le hará una inversión de 14 mdp. (N, EUQ, AM)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

SUMAN ALREDEDOR DE 700 PLANTELES REHABILITADOS EN 3 AÑOS

Por Francisco Velázquez

Alrededor de 700 planteles educativos del estado de Querétaro -desde preescolar hasta universidad- han sido mejorados en lo que va de la presente administración estatal; de estos, un total de 238 fueron rehabilitados durante el año pasado, informó el titular del Poder Ejecutivo estatal, Francisco Domínguez Servién. (CQRO)

INSISTIRÁ FDS QUE NO SE GRAVE CON IEPS AL VINO MEXICANO

En el Centro de Congresos, la Comisión de Fomento a la Industria Vitivinícola de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) llevó a cabo mesas de trabajo con productores del estado de Querétaro. En su intervención, el gobernador del estado y coordinador de la Comisión de Hacienda de la Conago, Francisco Domínguez, subrayó que, en diciembre, cuando sea analizada la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, insistirá en que no se grave con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) al vino mexicano, el cual -enfaticó- es pilar de la economía. (CQRO, DQ)

QUERÉTARO ES PROTAGONISTA EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA NACIONAL

El gobernador Francisco Domínguez, en compañía de su esposa, la presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF, Karina Castro de Domínguez, clausuró las Mesas de Trabajo de la Comisión de Fomento a la Industria Vitivinícola de la CONAGO, con productores del Estado de Querétaro, en el cual se llegaron a un acuerdo que impulsaran la producción y comercialización vitivinícola estatal. (AM, N, EUQ)

QUERÉTARO ACTUALIZA SU RED DE RADIOCOMUNICACIÓN A LA PLATAFORMA TETRAPOL IP

En el marco de la inauguración del nuevo Centro de Coordinación Querétaro, el gobernador Francisco Domínguez ratificó su confianza en Airbus SLC y en la tecnología Tetrapol IP para sus comunicaciones de misión crítica. El lanzamiento del nuevo CQ habilita el nuevo núcleo de operaciones de la red estatal de radiocomunicación Tetrapol y con ello culmina la actualización a la plataforma IP, integrándola completamente con el servicio de emergencias 9.1.1. (AM)

MÁS DE 461 MIL ALUMNOS VOLVIERON A LAS ESCUELAS

Entre planteles públicos y privados reanudarán clases mil 597 preescolares, mil 548 primarias y 537 secundarias. (...) De acuerdo con la USEBEQ de ese total, 90 mil 334 niños corresponden a educación preescolar, 254 mil 548 a instrucción primaria y 116 mil 738 jóvenes al nivel secundaria, en sus modalidades general, técnica y telesecundaria. (AM)

ARRANCA NUEVO CICLO ESCOLAR

Más de 460 mil estudiantes iniciaron el ciclo escolar 2018-2019 en Querétaro, y con ello regresaron las prisas, levantarse temprano y esquivar el tráfico a como dé lugar para llegar a tiempo a la escuela. (EUQ, PA)

INGRESAN MÁS DE 3 MIL ALUMNOS FORÁNEOS

Por Mónica Gordillo

Enrique de Echávarri Lary, titular de la USEBEQ, informó que son 3 mil 413 estudiantes provenientes de otras entidades del país los que iniciaron el ciclo escolar en escuelas del estado de Querétaro. En entrevista, detalló que 703 de los estudiantes son originarios del Estado de México; 455, de Guanajuato; 450, de la Ciudad de México; 220, de Veracruz y 162 provienen del extranjero. (CQRO)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

PAPÁS CIERRAN ESCUELA CNOP

Más de 60 padres de familia cerraron la escuela primaria CNOP por falta profesores. Aseguran que esta situación afecta la educación de sus hijos, por los que esperarán a una autoridad de la USEBEQ para que les dé una respuesta. Desde las primeras horas de este lunes, padres de familia de esta institución educativa ubicada en la colonia Santa Catarina en la capital queretana, colocaron cartulinas e impidieron el ingreso de alumnos. Señalan que ante la falta de profesores instalarán alumnos en algunos otros grados, generándose sobrecupo en los salones, además que existen algunas otras irregularidades. (PA)

CIERRAN 2 ESCUELAS POR MANIFESTACIONES

Enrique de Echávarri Lary, titular de la USEBEQ, informó que dos de 2 mil 130 escuelas de educación básica no abrieron en el inicio de clases este lunes debido a manifestaciones de los padres de familia. Además, reconoció la falta de maestros en algunas secundarias. (N, CQ, EUQ)

USEBEQ REPARTIRÁ 12 MIL PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES

La Usebeq iniciará la entrega de 12 mil paquetes de útiles escolares directamente en las escuelas, pero sólo en los casos que los padres de familia lo soliciten a los directores, dijo el coordinador general de la Usebeq, Enrique De Echávarri Lary. (DQ, AM)

LLUVIAS AFECTARON TRES UNIDADES DEL QROBÚS

Por Anaid Mendoza

El director general del IQT, Alejandro López Franco, informó que por el volumen de precipitación en días pasados tres unidades de Qrobús tuvieron afectaciones. (DQ)

HABRÁ PROYECTO DE OBRA PARA EL MERCADO DE EL TEPETATE

Por Tina Hernández

En septiembre, el Poder Ejecutivo del estado de Querétaro presentará un proyecto de obra para el mercado de "El Tepetate", luego del incendio del 10 de agosto que consumió la nave A. Romy Rojas, titular de la SDUOP, indicó que ya se reunió con los locatarios, quienes le otorgaron una lista de necesidades sobre la obra que debe integrarse en su centro de trabajo. (N)

PODER JUDICIAL

A FINALES DE SEPTIEMBRE, CAMBIO DE PRESIDENTE EN EL TSJ

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, una semana antes de que concluya el mes de septiembre, deberá realizarse el cambio de estafeta. Al respecto, la magistrada presidenta del TSJ, Consuelo Rosillo Garfias, indicó que en próximas fechas se deberá convocar al pleno para la designación del nuevo presidente del Tribunal. Una vez cumplido con este protocolo, se procederá a la entrega-recepción. (CQRO, DQ)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

PODER LEGISLATIVO

“ASPIRO A SER UN DIPUTADO DE RESULTADOS”

Por Víctor Polenciano

A unas semanas de tomar protesta, José Báez Guerrero dice que una de sus fortalezas para trabajar en el Congreso es que siempre ha sido una persona de acuerdos, y que legislará por lo que sea mejor para los queretanos. El panista reconoce que se palpa en el país un malestar contra el sistema y contra la clase política. (EUQ)

DESAHOGARÁ CONGRESO PENSIONES Y JUBILACIONES

La Comisión del Trabajo y Previsión Social de la LVIII Legislatura local aprobará 40 nuevas expedientes de pensiones y jubilaciones con lo que solo restarían 32 casos frente a los mil 298 registros que recibió la pasada legislatura local de las que ya se aprobaron mil 226 en la comisión. (DQ)

MUNICIPIOS

MARCOS AGUILAR SE IRÁ EL DÍA 27

El próximo lunes 27 de agosto concluirá la gestión de Marcos Aguilar Vega como presidente municipal de Querétaro, quien ya realizó la solicitud de licencia definitiva ante el Ayuntamiento capitalino. “El día 27 sería el día en el que concluyó ya mi gestión, ya he hecho la solicitud de licencia definitiva al ayuntamiento y esta será turnada el día de mañana para la sesión correspondiente para su debida probación y ya concluir mi etapa como presidente municipal”, afirmó. (EUQ, DQ, N)

AFIRMA MAV QUE INSEGURIDAD DE SRJ HA DISMINUIDO EN SU ADMINISTRACIÓN

Tras las recientes muertes registradas en la delegación Santa Rosa Jáuregui, el alcalde capitalino, Marcos Aguilar Vega, dijo que “lamentamos estos hechos que se han presentado, pero no son hechos que estén sucediendo con la frecuencia que sucedían al inicio de la administración”. (N)

NEGOCIOS CLAUSURADOS NO PODRÁN REANUDAR ACTIVIDADES, REITERA MARCOS

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, señaló que los negocios clausurados en Jardín Corregidora no podrán reanudar sus actividades, aunque firmen una carta en la que se comprometan a regularizarse, pues “no podemos más que cumplir con el reglamento”, dijo. (N, AM)

INAUGURA MARCOS AGUILAR LA OBRA “QUERETAROLANDIA”

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, hizo entrega de la obra de Queretarolandia, una ciudad interactiva para niños ubicada al interior del Parque Bicentenario de la delegación municipal Santa Rosa Jáuregui. El alcalde señaló que la construcción de este espacio es un compromiso que hizo con la niñez queretana como candidato a la presidencia municipal; y será en la siguiente administración cuando podrá ser abierto al público. (DQ, AM, N, EFB, EUQ)

QUERÉTARO CAPITAL 2DO EN DESTINOS DE INTERIOR EN EL PAÍS

El Municipio de Querétaro ocupa el segundo lugar en el ranking de destinos de interior, con un 63% de ocupación hotelera informó la secretaría de Turismo Municipal, Esther Carboney. (DQ)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

FUEGO AMIGO / DUBAI QUERÉTARO

Otro pendiente. Las tan cacareadas estaciones “Tipo Dubai” del servicio público de transporte metropolitano siguen a medias, pero eso sí restan espacio a los usuarios, que como en el caso de la del Cerrito, en plena Avenida Corregidora Norte... (PA)

U. DE ARKANSAS INICIA MESAS DE TRABAJO CON COLÓN POR PREDIAL

El presidente municipal de Colón, Alejandro Ochoa, informó que ya iniciaron una mesa de trabajo con autoridades de la Universidad de Arkansas, relativa al pago del predial. Se analiza actualizar el valor de los predios donde no hay desarrollo de edificios, y diferenciarlos de los que tienen construcción. (CQ, EUQ, DQ)

CRECE EL MARQUÉS AL 7% ANUAL

Un total de 700 mdd en inversión directa, captó el municipio de El Marqués durante el 2017, lo que representa alrededor de 17% de incremento comparado a años anteriores y lo coloca al frente en el ranking de crecimiento económico y generación de empleo en el estado. De acuerdo al último informe de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, El Marqués crece al ritmo del 7% anual, cifra superior al crecimiento económico en el estado, y actualmente cuenta con 15 parques industriales, con alrededor de mil empresas que lo posicionan en los primeros lugares en captación de inversión nacional y extranjera. (PA, DQ)

ENTREGAN BANCAS Y COMEDORES A PRIMARIA ‘REVOLUCIÓN’ EN EL MARQUÉS

El municipio de El Marqués hizo entrega e inauguración de bancas y comedores infantiles, en beneficio de alrededor de 400 alumnos que actualmente acuden a la Escuela Primaria “Revolución”, ubicada en la comunidad de San José Navajas, esto durante la inauguración del ciclo escolar 2018-2019. Mario Calzada, alcalde reelecto de la demarcación, reiteró el apoyo de la administración para continuar apostando a la educación como principal eje de desarrollo, mejorar la infraestructura de las escuelas, y seguir elevando el número de becas, para así evitar la deserción escolar y mejorar los espacios para los estudiantes. (AM)

PENTATLÓN DA LA CARA POR LOS NIÑOS DE SAN VICENTE

Por Luis Montes de Oca

Jóvenes de la sub zona del Pentatlón Deportivo Universitario de América dan la cara por los niños de San Vicente Ferrer, abandonados por las autoridades municipales y asediados por el creciente incremento del narcomenudeo y la violencia. (N)

PINAL SIN 50 MDP PARA MEJORAR DRENAJE

Por Anaid Mendoza

Se necesitan 50 mdp más para estar al 100% en suministro de agua y drenaje así lo dio a conocer la presidenta municipal de Pinal de Amoles, Gloria Rendón García. (DQ)

LA REGIDORA ÚNICAMENTE SE MANIFESTÓ CON ATAQUES VERBALES

Por Tina Hernández

Luego de la acusación de la regidora del PRI, Adriana Lara; el alcalde de Colón, Alejandro Ochoa aseveró que se tratan de acusaciones sin fundamento que responden a una estrategia política sin resultado positivo. (N)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

INFORMACIÓN GENERAL

LLAMA ESFE A QUE PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN SEAN CRÍTICOS

Por Esmeralda Trueba

En este periodo de entrega-recepción, los equipos de las administraciones entrantes de los 18 municipios deben realizar un trabajo analítico y -sobre todo- crítico para evitar o detectar 'deudas en los cajones'; así lo indicó el titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE), Rafael Castillo Vandenpeereboom, quien puntualizó que muchas veces todo parece en orden; sin embargo, a la hora de la revisión de pasivos es cuando salen las irregularidades. (CQRO)

AVANZA SIN PROBLEMAS TRANSICIONES

Por Iris Mayumi

Cuando las administraciones municipales salientes no son transparentes con su información lo hacen a propósito, con "alevosía y ventaja", afirmó el titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, Rafael Castillo Vandenpeereboom. (DQ)

ESTADO A LA VANGUARDIA: CEO AIRBUS

Por Víctor Polenciano

Desde este lunes, Querétaro cuenta con un centro especial de mando. La empresa Airbus fue la encargada de ofrecer herramientas tecnológicas para este espacio denominado Centro de Coordinación Querétaro (CQ-CIAS), el cual se apoya en la utilización de 120 km de fibra óptica, y en diciembre se podrá tener el total de la cobertura, cuando se conecte a la Sierra de Querétaro. (EUQ)

TECHOPS CREA 430 NUEVOS EMPLEOS

Por Alma Gómez

TechOps México, empresa de mantenimiento de aviones, conformada a través de una sociedad entre Aeroméxico y la estadounidense Delta Air Lines, ampliará la capacidad de su Centro de Mantenimiento, Reparación y Revisión de Aeronaves (MRO, por sus siglas en inglés) que opera en Querétaro, con el incremento de dos nuevos hangares. Con este proyecto, abrirá 430 nuevos empleos para llegar a una plantilla total de dos mil 300 personas, informó Brandon Jáuregui, director de RH de la empresa. (EUQ)

PARTICIPA DRA. TERESA GARCÍA GASCA EN SEGUNDO FORO DE VINCULACIÓN UAQ

En el marco del Segundo Foro de Vinculación de la UAQ Campus San Juan del Río, la Dra. Teresa García Gasca, rectora de la Máxima Casa de Estudios de la entidad, presentó la conferencia magistral "La importancia de la responsabilidad social universitaria", ante alumnos y docentes de esta unidad regional de estudios. (ADN, AM, PA)

EGRESADO UAQ CONSIGUE BECA EN UNIVERSIDAD DE LAS ARTES EN ISLANDIA

José Luis Alexander-Anderson Esquivel, egresado de la Licenciatura en Música con línea terminal en Canto, de la Facultad de Bellas Artes (FBA) de la UAQ obtuvo una beca de movilidad para The European Master in Music: New Audiences and Innovative Practice (NAIP), que estudiará en la Universidad de las Artes, en Reikiavik, Islandia. (AM)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

UAQ CREA EL BIOABONO

Bioabono es un abono elaborado a base de residuos de tomate y chile, que se genera en el Campus Amazcala de la UAQ. Claudia Gutiérrez Antonio, responsable del proyecto, indicó que la propuesta surge de la necesidad de aprovechar las toneladas de desechos sólidos que se generan a partir de la actividad agroindustrial en México y a nivel mundial. (EUQ)

MAMÁ QUE ABANDONÓ A BEBÉ, NO ES APTA PARA LA CRIANZA DE SU HIJO

Por Tina Hernández

La madre que abandona a su hijo recién nacido en las puertas de una Iglesia en el centro histórico de la capital, hoy reclama la patria potestad, dio a conocer Juan Pablo Rangel, director del SEDIF. (N)

LLAMAN A PEMEX A CREAR BASE PARA ATENDER TOMAS

Gabriel Bastarrachea Vázquez, director general de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), indicó que en los municipios donde pasan ductos se requiere de un equipo de respuesta especializada para atender los servicios de emergencias derivados de tomas clandestinas, el cual debe proveer Petróleos Mexicanos (Pemex) con la creación de una base. (ESSJR)

DISMINUYEN EN 40 POR CIENTO SECUESTROS EN EL PAÍS DESDE EL 2014

La Coordinadora Nacional Antisecuestro, Patricia Bugarin Gutiérrez, informó que en un 15 por ciento ha disminuido el número de secuestros cometidos en el país en los primeros siete meses de este 2018, en relación al mismo periodo del año pasado, mientras que en términos generales desde que se inició la estrategia, en el 2014 a la fecha, el descenso es del 40 por ciento. (Q, EUQ, AM)

EN LO QUE VA DEL AÑO SE HAN REPORTADO CINCO CASOS DE SECUESTRO EN QUERÉTARO: BUGARÍN

En los primeros siete meses de 2018 se han reportado cinco casos de secuestro en el estado de Querétaro, dio a conocer Patricia Bugarín Gutiérrez, coordinadora nacional Antisecuestro. La funcionaria asistió a la reunión regional junto con las unidades especializadas de seguridad en el combate de secuestros de la Zona Occidente, con el objetivo de compartir avances y programas de capacitación. (CI, CQRO, N)

A FISCALÍA NO LE CONSTA QUE OBJETIVO DE AGRESIÓN EN EL REFUGIO SEA EMPRESARIO

El fiscal general del estado, Alejandro Echeverría Cornejo, manifestó que no les “consta” que el objetivo de la agresión que se suscitó en El Refugio sea un empresario, pese a que el pasado 9 de agosto, el vicefiscal Humberto Pérez González señaló que el agredido se dedicaba a dicha actividad. El fiscal aseveró que el ofendido se ha negado al llamado hecho por la autoridad para que acuda a declarar; además, informó que la víctima ya ha cambiado en tres ocasiones de abogados. (CQRO, N)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Pancho inicia gira por municipios serranos. Nos comentan que el gobernador Francisco Domínguez Servién se reporta listo para presentar su tercer Informe de Gobierno. El documento se presentará el lunes 3 de septiembre en la sede de la Legislatura local, a las 10 horas. Mientras llega dicha fecha, Pancho sigue con un ritmo de trabajo fuerte. Hoy inicia una gira de dos días por municipios serranos, donde entregará obra pública y también supervisará avances de otros proyectos que se ejecutan en aquella zona del territorio estatal. Camino al Senado.

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

Nos dicen que el senador electo Mauricio Kuri González estará casi toda semana en la Ciudad de México. Desde ayer lunes participa en la reunión plenaria de senadores electos, donde se define la agenda que trabajará el grupo parlamentario del PAN. También, nos dicen, don Mauricio se reunirá con empresarios y por último tiene programado presentar su documentación para cumplir con el proceso de credencialización, a fin de estar debidamente acreditado como senador. La UNAQ fortalece su oferta educativa. Nos comentan que continúa el vuelo de la Universidad Aeronáutica de Querétaro. Este jueves, el rector de la institución Jorge Gutiérrez de Velasco Rodríguez, dará una conferencia de prensa en la Ciudad de México. En la sede del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA) se presentará el curso para Sobrecargos de Aviación, que ofrece la UNAQ, y que tiene mucha aceptación entre las aerolíneas. (EUQ 2)

ASTERISCOS

CQ-CIAS. Con el CQ-CIAS, el Gobierno que lidera Francisco Domínguez da un paso más en reforzar la seguridad. Los números hablan por sí mismos: una inversión mayor a 680 mdp, conectividad con todos los C-4 del estado, enlace directo a bases de datos nacionales e internacionales y más de 2 mil cámaras de videovigilancia ponderan la magnitud de la obra, que se convierte en el gran emblema de seguridad de la actual Administración. Rumbo claro. Con la instalación del CIAS no solo hablamos de seguridad, sino también de reforzar a Querétaro como un estado sólido para invertir y vivir. Ahora que nuestra nación entra en una fase de incertidumbre política, con cambios que no sabemos bien hacia dónde irán, Querétaro vuelve a mostrarse con rumbo claro, siendo un estado con gobernabilidad y estabilidad para todas las inversiones que llegan desde el exterior y para los ciudadanos que vivimos aquí. Metrópoli. También el CIAS ayudará a unificar más el área metropolitana. El que todos los C-4 del estado tengan un punto de coordinación permitirá dar una respuesta más ágil a cualquier ilícito que se cometa; si a esto le sumamos que todos los municipios del área están bajo el mando panista, los siguientes tres años deberían ser de un impulso definitivo, de una gran coordinación de todos los Ayuntamientos en materia de seguridad. Segob. Según la Secretaría de Gobernación federal, el secuestro ha disminuido un 15 por ciento en la nación, pero ahora afecta al grueso de la población, sin importar el nivel socioeconómico de las personas. Querétaro. En lo que a Querétaro se refiere, son cinco los casos señalados mostrando cifras comparadas positivas. Aun así, estos datos no deben llevarnos a la relajación, ya que el estado está rodeado por entidades que figuran en el top 5 de más casos, como son Guanajuato y Estado de México. A buen seguro la nueva inversión en el CIAS ayudará a reforzarnos ante este tipo de incidencias. (AM)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

A propósito de la entrega que ayer hizo MAV de “Querretarolandia” -que se encuentra al interior del Parque Bicentenario y en el que invirtieron 25 millones de pesos en una superficie de 930 metros cuadrados-, el Ayuntamiento de Querétaro, en la sesión de cabildo del pasado 10 de julio, autorizó a la secretaria de Turismo, Esther Carboney, suscribir convenios y/o contratos con empresas privadas para que participen en el proyecto. Para ello, el ayuntamiento aprobó la condonación de la renta de espacios que serán otorgados a estas compañías, del 20 de agosto de 2018 al 20 de agosto de 2019, “con el fin de que las empresas que han decidido participar en este proyecto centren su inversión inicial en el acondicionamiento adecuado del espacio...” El acuerdo -publicado en La Sombra de Arteaga, el periódico oficial del estado, este 17 de agosto- contempla además el que la Secretaría de Finanzas asigne un presupuesto a este proyecto para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, por la cantidad de 2 millones 408 mil 496.54 pesos. Ojalá que estos contratos se hagan públicos de inmediato, con el fin de que no se preste a suspicacias... y es que no es para menos, dada la forma en la que se comportó el alcalde Marcos Aguilar a lo largo de su administración. Por cierto, que usted seguramente recordará que este polémico presidente municipal declaró que no habría el tradicional ‘mensaje ciudadano’, en el marco de la

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

entrega de su último informe de gobierno, por “austeridad republicana” y para “atender el ejemplo que se está dando a nivel nacional”. Bueno, pues parece que se le olvidó muy rápido esto de la austeridad, porque hoy por la noche hará un balance de su administración en una cena en ¡el salón Presidentes del Club de Industriales! Y mientras tanto, el gobernador del estado Francisco Domínguez inicia hoy una gira de trabajo de dos días por municipios serranos. Por otro lado, ayer el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro confirmó y validó los resultados de la elección del pasado 1 de julio en 5 ayuntamientos: Arroyo Seco, Cadereyta, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán. (CQRO 1 y 2)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Rechaza impugnaciones el TEEQ. Infundadas. Así declaró el TEEQ todas las impugnaciones resueltas este lunes y que corresponden a siete municipios y una diputación, aunque queda pendiente, entre otros, la joya de la corona, la capital. Los casos corresponden a San Juan del Río, Cadereyta, Tequisquiapan, Arroyo Seco, Peñamiller, Tolimán, Pinal de Amoles y el distrito local XV, en donde se favorece indistintamente a candidatos del PAN, PRI y un independiente. Cabe señalar que los inconformes tienen el recurso de la justicia federal, a través de la Sala de Monterrey, en donde –por cierto- andan atareados aún con las diputaciones federales plurinominales. Por lo pronto en el paquete anunciado ayer por el TEEQ, se confirman los triunfos de los reelectos Guillermo Vega y León Enrique Bolaño, de San Juan del Río y Cadereyta, ambos de Acción Nacional, así como el regreso del ex priista Toño Macías, ahora independiente. Por lo que ve a las diputaciones locales, quedó firme la elección de Karina Careaga Pineda, del PRI, en el distrito XV que comprende todos los municipios serranos: Jalpan, Landa de Matamoros, San Joaquín Pinal de Amoles, Arroyo Seco y Peñamiller. Ahora habrá que esperar la decisión de los magistrados del TEEQ a la impugnación del candidato de Morena, PES y Partido del Trabajo, Adolfo Ríos, postulado en la capital. El Arquero de Cristo funda la revocación de la elección de Luis Bernardo Nava en gastos de campaña y supuestas irregularidades en los puntos de votación. El tema está pendiente. Doy fe. -LA CARAMBADA- Adiós. Hoy, en sesión de Cabildo, se oficializa la licencia definitiva del alcalde vendedor Marcos Aguilar, con fecha del 27 de agosto. Se va de diputado federal plurinominal, gracias al PAN. Nadie lo extrañará, pienso. -OÍDO EN EL 1810- Amachado. Que el gobernador Pancho Domínguez todavía no se da cuenta de que los tiempos cambiaron y piensa que puede ignorar la decisión del presidente electo Andrés Manuel López Obrador de encomendarle los programas federales a delegados especiales, que en nuestro caso es Gilberto Herrera Ruiz. Que él se va a arreglar –jejeje- con Poncho Romo. No cambia, pues. -¡PREEEPAREN!- Morenos. Legisladores locales y federales de Morena, encabezados por el senador electo Gilberto Herrera Ruiz, se reunieron este lunes en Tequisquiapan con la Asociación de Industriales de ese municipio para escuchar sus propuestas y necesidades. Así lo compartió el diputado local electo Mauricio Ruiz Oláes. En estos encuentros el ex rector y delegado del próximo gobierno federal está documentando reclamos de los grupos económicos de la entidad para sus futuras tareas. Esto ya comenzó. -¡AAPUNTEN!- Despedida. Hoy en un hotel de Jalpan el diputado federal Hugo Cabrera dará conferencia de prensa para hacer un balance de su desempeño. Como se sabe, el legislador priista asumirá ahora una diputación en el Congreso local y coordinará la bancada más pequeña del PRI en su historia, como la que tenía el PAN en tiempos de Camacho Guzmán. Otra época. -¡FUEGO!- Arden. Habitantes de San José de la Peñuela, municipio de Colón, decidieron cerrar la carretera estatal 100, rumbo a Bernal, para protestar por el despojo de 46 hectáreas de un predio comunal y el encarcelamiento de cinco de sus compañeros. ¿Y el alcalde Alejandro Ochoa? Ausente. (PA 2)

MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

CONFIRMADO: SEGUIRÁ CLAUDIA. Como se esperaba, CLAUDIA RUIZ MASSIEU es candidata única a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional y hoy será electa como tal por los consejeros de esa organización histórica reducida ahora a tercera fuerza política del país, luego de la peor derrota desde su fundación. Entre los temas que deberá atender es la demanda de cambiarle hasta el nombre. Agua de la historia ya no le sabe a gloria. (PA 1)

EXPEDIENTE Q “TECNOLOGÍA”

Por Adán Olvera

El Centro de Coordinación Querétaro (CQ) es la inversión más grande en materia de seguridad que seguramente hará el gobierno de Francisco Domínguez Servién. El centro cumple con las funciones de un C5 pero añade funciones de análisis y la coordinación inter-institucional, que otorga mayor capacidad de respuesta en atención pre-hospitalaria, protección civil, bomberos, corporaciones de seguridad de los 18 municipios y Fiscalía General, las 24 horas, los 365 días del año. El nuevo edificio alberga también al Centro de Información y Análisis para la Seguridad del estado de Querétaro (CIAS) el objetivo del edificio y la tecnología implementada en este es el monitoreo continuo de todo lo que sucede en el estado, la inversión incluyó el tendido de fibra óptica en seis municipios, tales como: Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Tequisquiapan, San Juan del Río, Pedro Escobedo y Querétaro para conectar 600 cámaras que están instaladas a lo largo y ancho del estado, teniendo un total de 130 kilómetros de fibra óptica. El centro de coordinación tuvo una inversión de 681 millones de pesos y desde ahí se administrará toda la información que pueda vulnerar la seguridad de los queretanos, me queda claro que existe también el blindaje legal para que la utilización de la información de los ciudadanos de bien, este bajo buen resguardo y que no exista ningún tipo de atajo legal para el mal uso de los recursos del estado. Desde ahí se pueden ver 2 mil cámaras de video-vigilancia y al menos 50 lectores de placas distribuidos en el territorio estatal por medio 130 km de red de fibra óptica, que permitirán fortalecer los servicios de salud y educación. Las unidades de análisis e investigación especializadas de las diferentes dependencias convergen en este sitio para brindar seguridad a Querétaro, la prevención y la inteligencia policial, se supone tienen mejores instrumentos e información para realizar sus tareas; el tiempo apremia y la demanda de acciones de seguridad efectiva es una exigencia de los ciudadanos, hay inversión y hay interés por resolver los problemas ahora solamente faltan resultados más alentadores. DE REBOTE. Muchos políticos en Querétaro se frotan las manos para poder acceder a la escuela de cuadros que han anunciado en Morena. Tienen la esperanza, como en el viejo PRI, que desde ahí salgan los futuros candidatos de este partido de cara al 2021 o por lo menos un hueso pequeño para roer. (DQ)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio el de la Cruz

LEGADO. Querétaro cuenta desde ayer y debido al trabajo de Francisco Domínguez con un centro de coordinación de alta tecnología y diseño eficiente acorde a los nuevos retos que el crecimiento metropolitano genera. El CIAS es una obra de inobjetable utilidad que todos los días será puesta a prueba y que entregará resultados invaluable también todos los días, mucho más allá del sexenio. Bien. POLICÍA. Quienes “grillan” a Juan Martín Granados por ser más policía que político ayer tuvieron la boca retacada de razón; basta con ver el impresionante Centro de Inteligencia en cuya hechura tuvo mucho que ver. Bateó de “hit” el secretario de Gobierno. CAMBIO. Será el lunes 3 de septiembre y no el sábado 1 el Tercer Informe del gobernador, con la aclaración de que no habrá evento masivo para un mensaje ciudadano y se presentará sólo en el Congreso. (DQ 1)



MARTES 21 DE AGOSTO DE 2018

EDITORIAL “INTELIGENCIA”

Con la apertura del Centro de Coordinación Querétaro, la entidad se pone a la vanguardia nacional en materia de planeación y diseño y desarrollo informático para la seguridad de los queretanos al conformar un proyecto en el que los protocolos, normas y tecnologías se hermanan para propiciar, de acuerdo a los tiempos, el mejor aparato de inteligencia del que se pueda disponer.(...) Se trata, precisó FDS de mantener en la entidad el clima de tranquilidad, productividad, competitividad y calidad de vida que distingue a la entidad. (...) Juan Martín Granados, SEGOB, definió que se trata del inicio de operaciones del mayor complejo tecnológico en la historia de las instrucciones del Estado que ha requerido una planificación interdisciplinaria de participación multiinstitucional con la mayor inversión económica en materia de seguridad que se ha dado en el estado para un sólo proyecto. (N)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DECISIÓN UNÁNIME

RATIFICA TEEQ A GUILLERMO VEGA

Rechaza las impugnaciones de Morena, PRI y PT en San Juan



FOTO: PDA

Reelecto: Fue confirmado el triunfo del alcalde sanjuanense Guillermo Vega Guerrero por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, al rechazar las impugnaciones en su contra.

ROSSY MARTÍNEZ

SAN JUAN DEL RÍO.- El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), a través de la sesión pública realizada este lunes 20 de agosto del 2018, declaró como inviable los recursos de impugnación presentados por Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido del Trabajo (PT); en contra del triunfo a la elección continua del panista Guillermo Vega Guerrero, como alcalde de San Juan del Río. Durante la reunión los magistrados del tribunal consideraron que la impugnación presentada carece de fundamentos para la apertura y el escrutinio de los 120 paquetes electorales del mismo número de casillas de las que los demandantes presentaron petición para el recuento de votos, con la que los demandantes pretendían comprobar un supuesto coacción y compra de votos; sin embargo el tribunal por unanimidad refrendó la victoria de Vega Guerrero como munícipe en San Juan del Río, por lo que consideraron irrevocable la constancia de mayoría entregada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para continuar administrando el municipio sanjuanense para el periodo 2018-2021.

VEA > Pg.3

■ SAN JUAN DEL RÍO

Refrendan victoria de Guillermo Vega

Consideraron los Magistrados que la impugnación carece de todo fundamento



FOTO: ESPECIAL

Memo Vega dará continuidad a su proyecto de gobierno por los próximos tres años

ROSSY MARTÍNEZ
CORRESPONSAL

SAN JUAN DEL RÍO.- El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), a través de la sesión pública realizada este lunes 20 de agosto del 2018, declaró como inviable los recursos de impugnación presentados por Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Parti-

do del Trabajo (PT); en contra del triunfo a la elección continua del panista Guillermo Vega Guerrero, como alcalde de San Juan del Río. Durante la reunión los magistrados del tribunal consideraron que la impugnación presentada carece de fundamentos para la apertura y el escrutinio de los 120 paquetes electorales del mismo número de casillas de las que los demandantes presentaron petición para el recuento de votos,

con la que los demandantes pretendían comprobar un supuesto coacción y compra de votos; sin embargo el tribunal por unanimidad refrendó la victoria de Vega Guerrero como munícipe en San Juan del Río, por lo que consideraron irrevocable la constancia de mayoría entregada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para continuar administrando el municipio sanjuanense para el periodo 2018-2021.

Cabe señalar que durante la rueda de prensa realizada por los inconformes del resultado de la elección, Gerardo Sánchez Vázquez ex candidato priista y el petista abanderado por la coalición Juntos haremos historia, Juan Alvarado Navarrete; señalaron que en caso que el ITEEQ no favoreciera sus peticiones, acudirían ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

“Válida la elección en cinco Ayuntamientos; niega tres incidentes de recuento en dos municipios”

POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro declaró válida la elección en los Ayuntamientos Tolimán, Pinal de Amoles, Peñamiller, Cadereyta y Arroyo Seco al confirmarse los resultados del cómputo de votos; y resolvió negar tres incidentes de recuento jurisdiccional por considerar que no se justifican en términos de la Ley, que son los casos de San Juan del Río y Tequisquiapan.

Los resultados de la elección en Peñamiller se confirman porque en el recurso de apelación que solicitó el PRI para declarar la nulidad en seis casillas, argumentando que se instalaron en un lugar distinto al señalado, no se tuvo certeza de quiénes integraron la mesa directiva en una de esas casillas porque el apartado correspondiente del acta aparecía en blanco.

El PRD pretendía que se declarara nula la elección en Arroyo Seco argumentando que existió error o dolo en el cómputo de los votos en 15 casillas, sin embargo, las inconsistencias alegadas fueron aclaradas. Y respecto a la supuesta coacción del voto para que la gente votara por el PRI, el PRD no aportó algún medio de convicción para declarar nulidad de la votación.

En Tolimán el PT impugnó para que se declarara la nulidad de la elección por considerar que se ejerció presión sobre algunos de los que integraron la mesa directiva; sin embargo el TEEQ determinó que no se instalaron a la hora señalada las casillas por actividades propias de este proceso, y después de las 18 horas se continuó votando porque había gente formada en las filas.

En Cadereyta de Montes también se confirmó el resultado de la elección al determinarse que son infundados e

RECUADRO

Arroyo Seco: PRI
Cadereyta: PAN
Peñamiller: PAN
Pinal de Amoles: PRI
Tolimán: PAN



EL TEEQ confirma los resultados de la elección en Arroyo Seco, Cadereyta, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán.

inoperantes los argumentos que presentó el PRI en su controversia en el sentido de que existió inequidad en la contienda, así como intervención de funcionarios públicos en la contienda, por lo cual se declaran inexistentes las violaciones. Y con respecto a que se rebasaron los topes de campaña también se declararon inexistentes.

Los Magistrados declararon infundados los argumentos para declarar la nulidad de la elección de la Diputación del Distrito 15 que corresponde a

Jalpan de Serra, por considerar que son infundados los argumentos que presentaron PAN y PRD en su impugnación. Y por lo tanto, es válida la elección de Karina Careaga Pineda de PRI.

Con relación a la solicitud del ex consejero del Instituto Electoral de Querétaro, Jesús Uribe Cabrera, quien solicitó una remuneración económica tras impedirle concluir con los tres años para los que fue electo, se resolvió absolver al TEEQ del pago de las pres-

taciones reclamadas por el quejoso.

Los magistrados en apego a la sentencia del juicio de amparo 315/2018 emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito, señalaron que Uribe Cabrera incumplió con lineamientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya que los consejeros no podía recibir remuneraciones económicas y al mismo tiempo trabajar en la UAQ como docente donde recibía una remuneración económica por su trabajo.

Tribunal confirma trunfo en 5 alcaldías

Avala elección en Arroyo Seco, Cadereyta, Peñamiller, Tolimán y Pinal de Amoles

ZULEMA LÓPEZ

En sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), los magistrados Martín Silva, Sergio Guerrero y Gabriela Nieto declararon la validez de elección y por tanto, que se entregue constancia de mayoría a cinco ayuntamientos: Arroyo Seco, Cadereyta, Peñamiller, Tolimán y Pinal de Amoles.

También rechazaron la impugnación contra las elecciones a diputado local por el XV distrito, correspondiente a Jalpan, al igual que tres incidentes de recuento jurisdiccional relativos a la elección del ayuntamiento de San Juan del Río, el incidente de recuento jurisdiccional y uno correspondiente al ayuntamiento de Tequisquiapan.

"En todos los casos se confirman los resultados de los cómputos, son cinco ayuntamientos y estamos resolviendo tres incidentes de recuento que fueron negados porque no se justifican en términos de la ley... De los recuentos: San Juan del Río y Tequisquiapan; de los ayuntamientos: Tolimán, Pinal, Peñamiller, Cadereyta y Arroyo Seco", resaltó el magistrado Martín Silva.

Los magistrados se pronunciaron en cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo 315/2018, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y de Juicios Federales en el estado de Querétaro, con relación a la solicitud del ex consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro Jesús Uribe Cabrera, quien solicitó una remuneración económica luego de que se le impidió cumplir con los tres años para los que fue electo.

Los magistrados remarcaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) fue preciso al indicar que el entonces consejero incumplió con lineamientos de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, en los que se establece que los consejeros no pueden recibir remuneraciones económicas, pese a ello, trabajó, con salario, como docente de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que su destitución podría interpretarse como despido justificado.

"Este es un asunto que ya habíamos resuelto hace algunos meses, el juicio original era susceptible de impugnación, fue objeto de estudio por parte de un juzgado distrito, a través de un juicio de amparo y el juzgador de amparo determinó que deberíamos hacer una nueva resolución en la que hicieramos un estudio acerca de si hubo alguna interpretación que fuera discriminatoria, en relación con un artículo del manual de prestaciones. Hemos hecho esta nueva resolución el día de hoy y se confirma el mismo sentido... Se absuelve al instituto del pago de esa prestación".

DE LAS IMPUGNACIONES

En el incidente de recuento jurisdiccional dentro del expediente TEEQ-RAP-58/2018 y sus acumulados TEEQ-RAP-59/2018 y TEEQ-RAP-60/2018, los partidos Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido del Trabajo (PT) impugnaron la negativa de los Consejos Distritales 08 y 09, así como del Consejo Municipal de San Juan del Río, de que se aperturaran los paquetes electorales para la realización de cómputo en sede administrativa. El Tribunal Electoral resolvió declarar improcedente la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo parcial, puesto que en la demanda no se advirtió agravio alguno que en efecto controvirtiera la negativa de apertura.

Se declaró improcedente el incidente de nuevo escrutinio y cómputo correspondiente a la elección del Ayuntamiento de

Tequisquiapan, solicitado en el expediente TEEQ-RAP-79/2018. En el documento, el partido MORENA y "otro", impugnaron la negativa del Consejo Distrital II de realizar un recuento administrativo total de la elección del Ayuntamiento de Tequisquiapan, pero el TEEQ consideró que la única pretensión de los actores era la de anular la votación recibida en las casillas, ya que no solicitaron el recuento en sede jurisdiccional, incumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Medios de Impugnación, además de que se efectuó un recuento total administrativo.

En el recurso de apelación TEEQ-RAP-48/2018, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) pretendió que se declarara la nulidad de la votación de 15 casillas correspondientes a la elección del Ayuntamiento de Arroyo Seco, al argumentar error o dolo en el cómputo de los votos recibidos en dichas casillas y coacción del voto a favor del PRI.

El TEEQ determinó que las inconsistencias alegadas fueron aclaradas y no resultaron determinantes para el resultado de la elección. En cuanto a la supuesta presión en el electorado, el PRD no expuso ni aportó algún medio de convicción con el que se pueda establecer, con la certeza jurídica necesaria, la comisión de actos o incidentes que mediante los cuales se coaccionara el voto.

En el recurso de apelación TEEQ-RAP-53/2018, el PRI pidió que se declarara la nulidad en seis casillas correspondientes a la elección del Ayuntamiento de Peñamiller, argumentando que se instalaron en un lugar distinto al señalado y publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE), y que no había certeza de quiénes fungieron como integrantes de la mesa directiva en una de esas casillas, debido a que el apartado de instalación del acta de jornada electoral aparecía en blanco.



@Carlos_Eguiarte

LA SEPARACIÓN DEL CARGO Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2019

De acuerdo con el artículo 8 de la Constitución del estado, uno de los requisitos para ser electo como Gobernador, Diputado o miembro de los Ayuntamientos es no ser Presidente Municipal a menos que se separe de sus funciones 90 días antes del día de la elección.

Por su parte, la ley electoral local en el artículo 14 transcribe esta restricción y además señala que con independencia al cargo que se postulen, los Diputados no requerirán separarse de sus funciones.

Así pues tenemos dispuesto, en el estado de Querétaro, que para ser postulado a un cargo de elección popular local, si la persona es presidente o presidenta municipal deberá separarse del cargo, pero si es diputada o diputado, no.

Dibujado este panorama, resulta interesante ahora conocer algunos criterios jurisdiccionales y en su caso, poner en la mesa de debate si esta distinción es suficientemente razonable y justificada, a grado tal de restringir el ejercicio de un derecho humano como lo es el derecho al voto pasivo.

Una de las múltiples sentencias que pueden aportar elementos interesantes a la discusión es la que recae sobre la Acción de Inconstitucionalidad 29/2017 y sus acumuladas, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 21 de agosto del año pasado.

En la porción que nos interesa, la sentencia refiere que "...los estados de la república tienen libertad de configuración legislativa para regular el régimen de la elección consecutiva de los integrantes de los ayuntamientos, incluyendo los requisitos de separación o no del cargo, siempre y cuando las normas cumplan, como cualquier otra, con criterios de proporcionalidad y razonabilidad."

Vale la pena también hacer notar que, del análisis de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que no hay disposición alguna en la que se norme la temporalidad con la que un servidor público deba separarse del cargo para poder ser electo como Gobernador, Diputado o bien integrante de un Ayuntamiento.

Un elemento más, es el que aporta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al aprobar por unanimidad la sentencia que recayó al expediente SUP-JRC-406/2017 y acumulados, en la que determina que los síndicos y regidores que aspiren al cargo de diputado local en el estado de Morelos, no les aplica la restricción de separación del cargo prevista de manera explícita a los presidentes municipales, por el solo hecho de ser parte del mismo órgano.

Ello es así, porque en la constitución del estado de Morelos, no se sujeta de forma expresa a los síndicos y regidores a separarse del cargo en un determinado plazo para ser elegibles a una diputación local, como sí lo hace para quien ostenta el cargo de presidente municipal, sin embargo no es válido, dice la sentencia, imponerles este requisito mediante una acción interpretativa, dado que supone una restricción al ejercicio de derechos político-electorales.

En la sentencia indicada, se determina de la misma manera que "... queda a discreción del legislador determinar los requisitos de elegibilidad para acceder a los cargos públicos de elección popular en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Así pues, estamos a poco más de un mes de que se instale la LIX Legislatura y bien podría ser este uno de los temas interesantes a discutir a la luz de lo que puede ser una nueva reforma a la normatividad electoral de nuestro estado.

Carlos Eguiarte Merles
Consejero Electoral del IEEQ